



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
31 de octubre de 2017
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la sexta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 5 de octubre de 2017 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Jürgenson (Estonia)

Sumario

Tema 17 del programa: Cuestiones de política macroeconómica

- a) Comercio internacional y desarrollo
- b) El sistema financiero internacional y el desarrollo
- c) La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo
- d) Productos básicos
- e) Inclusión financiera para el desarrollo sostenible
- f) Promoción de la cooperación internacional para luchar contra las corrientes financieras ilícitas con miras a fomentar el desarrollo sostenible

Tema 18 del programa: Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 17 del programa: Cuestiones de política macroeconómica

- a) **Comercio internacional y desarrollo** (A/72/307, A/72/274, A/72/15 (Part I), A/72/15 (Part II), A/72/15 (Part III), A/72/15 (Part IV), A/72/15 (Part V))
- b) **El sistema financiero internacional y el desarrollo** (A/72/306)
- c) **La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo** (A/72/253)
- d) **Productos básicos** (A/72/254)
- e) **Inclusión financiera para el desarrollo sostenible**
- f) **Promoción de la cooperación internacional para luchar contra las corrientes financieras ilícitas con miras a fomentar el desarrollo sostenible**

Tema 18 del programa: Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo (A/72/114-E/2017/75)

1. El Sr. Ulianovschi (Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)) presenta los informes de la Junta de Comercio y Desarrollo (A/72/15 (Parts I-V)) y dice que se necesitan medidas y solidaridad colectivas para hacer frente a los problemas políticos, económicos, sociales y ambientales a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El documento final del 14º período de sesiones de la UNCTAD, generalmente denominado Maafikiano de Nairobi, convirtió en acciones las decisiones de la Conferencia. Un año después, el principal objetivo es obtener resultados de esas acciones.

2. El Maafikiano de Nairobi fortaleció el papel de la UNCTAD como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta al tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y la incorporación de los países en desarrollo a la economía internacional. Se ha convenido en que el desarrollo sostenible y, en particular, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, deben ser la prioridad de las estrategias comerciales y que el comercio debe estar coordinado minuciosamente a través de políticas e iniciativas de otras organizaciones internacionales y otros organismos de las Naciones Unidas. El año pasado se lograron avances en la aplicación del mandato de Nairobi.

3. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Financiación para el Desarrollo y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Comercio Electrónico y la Economía Digital celebrarán sendos períodos de sesiones inaugurales en Ginebra en 2017. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Financiación para el Desarrollo procurará potenciar las sinergias entre los mecanismos intergubernamentales de la UNCTAD y el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo, en particular a través del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, y examinará la movilización interna de bienes y recursos públicos y la cooperación internacional para el desarrollo. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Comercio Electrónico y la Economía Digital analizará la forma de ayudar a los países en desarrollo a sacar provecho de esa nueva forma de comercio y participará en el debate amplio que lleva adelante la UNCTAD acerca de este tema, sobre todo en el marco del equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. Puesto que la Junta de Comercio y Desarrollo reconoce que su período de sesiones anual debe hacer un aporte más pertinente a la labor de la Asamblea General, tras mantener consultas con los Estados Miembros, la Junta decidió celebrar su siguiente período de sesiones anual en junio de 2018. Ese calendario le permitirá examinar los resultados del foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y de los Grupos Intergubernamentales de Expertos en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible antes del siguiente período de sesiones de la Asamblea General.

5. Han comenzado las deliberaciones con el Secretario General de la UNCTAD acerca de los cambios necesarios para dar un nuevo impulso al mecanismo intergubernamental a fin de potenciar la función de la UNCTAD y su influencia en materia de desarrollo. A este respecto, el orador solicita a los Estados Miembros que aporten opiniones y sugerencias y manifiesta que también se reunirá con funcionarios de las Naciones Unidas y delegaciones.

6. Entre los aspectos más importantes del período anual de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, celebrado en septiembre de 2017, se encuentra un diálogo de alto nivel sobre el tema “¿Integración o desintegración mundial?”, que estuvo centrado en la necesidad de fortalecer la integración regional. Las deliberaciones sobre el tema denominado “Interdependencia: el crecimiento inclusivo hacia una

agenda mundial” se centraron en dar un repaso a la evolución de la economía mundial en 2016 y 2017 y en estudiar las nuevas tendencias de los mercados y los flujos financieros. El debate sobre las estrategias de desarrollo en un mundo globalizado abordó la cuarta revolución industrial y los aspectos macroeconómicos de las cuestiones de género, el crecimiento inclusivo y la globalización.

7. Se intercambiaron opiniones acerca de la contribución de la UNCTAD a la ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020. La inversión en la juventud, las respuestas al éxodo intelectual de África y la integración intrarregional son algunos de los ámbitos que se consideran cruciales para acelerar el progreso en el fomento de las capacidades productivas. Por otra parte, se celebró un debate sobre la contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.

8. En relación con la inversión y la economía digital, los participantes señalaron que la digitalización está transformando la producción internacional y las cadenas de valor mundiales, mientras que los panelistas destacaron la posibilidad de cumplir las metas de desarrollo sostenible en materia de conectividad. Se examinó un informe de la UNCTAD sobre la asistencia al pueblo palestino y muchas de las delegaciones expresaron profunda preocupación por el empeoramiento de las condiciones socioeconómicas en el territorio palestino.

9. Las deliberaciones sobre el desarrollo económico en África y el turismo pusieron de relieve el papel que desempeña este último en la creación de empleo, el valor del turismo intrarregional para el crecimiento económico y la importancia de la paz y la seguridad para el desarrollo del turismo. Se adoptaron conclusiones convenidas sobre el desarrollo económico en África y sobre la contribución de la UNCTAD a la ejecución del Programa de Acción de Estambul.

10. **El Sr. Trepelkov** (Director de la Oficina de Financiación para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) presenta el informe del Secretario General sobre el sistema financiero internacional y el desarrollo (A/72/306) y dice que las corrientes financieras internacionales hacia los países en desarrollo disminuyeron en 2016 y se prevé que sigan disminuyendo en 2017 y 2018, aunque cabe esperar que la salida de corrientes tome un ritmo más lento. La causa principal de esas tendencias son las salidas de corrientes de capital de los países en desarrollo más grandes. Los ciclos de auge y depresión de las corrientes de capital

han desestabilizado la economía y dificultado la gestión de las políticas macroeconómicas.

11. Si bien algunas reformas del sistema reglamentario financiero internacional han avanzado satisfactoriamente, otras exigen más esfuerzos. No se dispone de datos suficientes sobre los efectos que han tenido en el desarrollo sostenible las iniciativas de reforma del sistema reglamentario financiero y los esfuerzos por incluir todas las dimensiones del desarrollo sostenible en el programa de reforma financiera todavía están dando sus primeros pasos. Los nuevos bancos de desarrollo están aportando recursos para financiar los proyectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los bancos tradicionales de desarrollo están tomando medidas para hacer un uso óptimo de sus balances, pero siguen informando de la necesidad de aumentar el capital principal debido a que el capital total en riesgo llegó a un valor sin precedentes y disminuyeron las contribuciones de los donantes destinadas a los créditos en condiciones favorables. Los bancos están vigilando su adecuación a los Objetivos relativos a la igualdad de género, pero a menudo no llegan a cumplir sus propias metas sobre los resultados de su trabajo en materia de género. Por limitaciones de espacio, en el informe solo se presentan resúmenes o actualizaciones de los datos sobre la participación de las mujeres en la economía, las corrientes financieras ilícitas, los acuerdos internacionales de inversión, la gobernanza económica y otros temas incluidos en la resolución 71/215 de la Asamblea General.

12. En relación con el tema 18 del programa, de conformidad con la resolución 71/217 de la Asamblea General, a título excepcional, no se preparó ningún informe del Secretario General. Los Estados Miembros recibieron un resumen del foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo preparado por el Presidente del Consejo Económico y Social (A/72/114-E/2017/75). Otros documentos de referencia son el informe del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo (E/FFDF/2017/3), la nota del Secretario General preparada para el foro celebrado en marzo (E/FFDF/2017/2) y la versión completa y el anexo en línea del informe de 2017 del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, titulado *Financing for Development: Progress and Prospects* (<http://developmentfinance.un.org>).

13. La Oficina de Financiación para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha comenzado a preparar tanto el informe de 2018 del Equipo de Tareas Interinstitucional y su anexo en línea

como el foro de 2018 sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo.

14. **La Sra. Blankenburg** (Jefa de la Subdivisión de Deuda y Financiación para el Desarrollo, UNCTAD) presenta el informe del Secretario General sobre la sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo (A/72/253) y dice que, en el período transcurrido desde la crisis financiera mundial hasta 2016, la relación media entre la deuda y el producto interno bruto (PIB) de los países en desarrollo se mantuvo bastante estable, aunque ese indicador oculta un panorama más preocupante: el aumento tanto de la relación entre la deuda y las exportaciones como de la carga del servicio de la deuda. Los promedios presentan una variabilidad considerable entre los distintos grupos de países en desarrollo y las cifras están sesgadas porque el conjunto de datos incluye los correspondientes a China, como se indica en el párrafo 3 del informe.

15. Al momento de redactar de ese informe, los pequeños Estados insulares en desarrollo registraban algunos de los peores indicadores de endeudamiento en comparación con los demás grupos. La situación de estos países se ha deteriorado desde ese entonces debido a la devastación ocasionada por los huracanes recientes. Es imperioso que los acreedores coordinen sus acciones, demuestren solidaridad durante estos momentos difíciles y reduzcan la carga de la deuda de los pequeños Estados insulares en desarrollo más afectados de una manera oportuna y eficiente.

16. Los acontecimientos acaecidos en los países menos adelantados del África Subsahariana también son motivo de preocupación. El aumento de la relación entre el servicio de la deuda y las exportaciones, y entre el servicio de la deuda y los ingresos fiscales está muy vinculado a un panorama cada vez más complejo para los productos básicos que afecta de una forma más general a los países en desarrollo, en particular a aquellos que son exportadores de petróleo.

17. Si bien en 2016 la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) llegó al porcentaje más alto del ingreso nacional bruto (INB) registrado desde 2005, nuevamente no se cumplió la meta acordada del 0,7%. Solo seis países donantes cumplieron con esa meta. Uno de los principales impulsores del aumento de la AOD total ha sido el incremento de los fondos destinados al asentamiento de los refugiados en los países donantes.

18. Cada vez son más y mayores los riesgos que entraña para la sostenibilidad de la deuda el entorno económico mundial caracterizado por la incertidumbre, la inestabilidad, las perspectivas moderadas de crecimiento a nivel mundial y los decepcionantes resultados del comercio internacional. A excepción de

China, todos los mercados emergentes grandes siguen registrando un crecimiento negativo o magro, al tiempo que deben afrontar el endeudamiento del sector privado, que continúa acumulándose y tiene probabilidades de entrañar riesgos sistémicos. Las cuestiones destacadas en el informe del año pasado siguen vigentes, en particular los precios bajos de los productos básicos, los valores negativos de las corrientes netas de capital que reciben los países en desarrollo y la composición de la deuda caracterizada por una exposición alta y creciente a los riesgos del mercado y del tipo de cambio a los que muchos países en desarrollo no están en condiciones de hacer frente. El deterioro continuo de la sostenibilidad de la deuda plantea la cuestión de si los auges breves y procíclicos del crédito constituyen una fuente apropiada de financiación para el desarrollo; se está gestando una nueva trampa de endeudamiento.

19. El informe se centra en tres aspectos generales de las iniciativas en materia de políticas destinadas a mitigar la situación: los instrumentos de deuda basados en el mercado, en particular los dependientes del Estado; los principios del “derecho no vinculante” sobre la solicitud y la concesión responsables de préstamos soberanos; y los nuevos instrumentos de financiación para el desarrollo. Las propuestas de financiación combinada y nuevos instrumentos de financiación conexos destinadas a satisfacer las necesidades cada vez mayores de financiación para el desarrollo tienen implicaciones para la sostenibilidad de la deuda de los países en desarrollo: si no se gestionan apropiadamente, esas necesidades de financiación pueden agravar las vulnerabilidades existentes. El informe destaca la importancia de que los países en desarrollo cuenten con capacidad para gestionar la deuda y la necesidad de extender esa capacidad a los gobiernos subnacionales.

20. Es evidente que la situación general de la sostenibilidad de la deuda externa está empeorando en los países en desarrollo. En muchos de estos países, hay peligro de que crezca el desajuste entre la reforma gradual de la deuda y de los instrumentos financieros basada en el mercado y la creciente urgencia derivada de las vulnerabilidades de la deuda soberana. Es preciso examinar opciones que permitan coordinar de inmediato las políticas a nivel internacional para mejorar los mecanismos de alivio e, incluso, de cancelación de la deuda. Por último, es imperioso mejorar y abordar sistemáticamente la recopilación de datos sobre la deuda. A fin de garantizar un nivel de financiación para el desarrollo suficiente, estable, efectivo y productivo y, por ende, mitigar las vulnerabilidades de la deuda, será fundamental continuar con el análisis y elaborar marcos de política claros sobre el uso de los instrumentos y los métodos de financiación combinada en el contexto de la cooperación internacional para el desarrollo.

21. **El Sr. Kim** (Oficial de Asuntos Económicos de la División de Políticas y Análisis del Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) presenta el informe del Secretario General sobre las medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo (A/72/307) y dice que 12 Estados Miembros y tres comisiones regionales respondieron a la invitación de la Secretaría a que aportaran su opinión y toda la información pertinente de que dispusieran sobre las medidas económicas coercitivas unilaterales. Además, la Secretaría recopiló información complementaria. Como en otras ocasiones, los Estados Miembros manifestaron su desacuerdo con la imposición de medidas económicas unilaterales como instrumento para ejercer presión política y económica y expresaron preocupación respecto de sus consecuencias negativas sobre el desarrollo socioeconómico de los países afectados. Las comisiones regionales coincidieron en esa observación e indicaron que las sanciones unilaterales perjudicaban a la población de los países afectados, en particular a los grupos más vulnerables, y obstaculizaban tanto las corrientes comerciales como su posible contribución al desarrollo. En el informe se indica que las medidas unilaterales han ido en aumento en los últimos años y han adoptado diversas formas.

22. **La Sra. Henderson** (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNCTAD) presenta el informe del Secretario General sobre el comercio internacional y el desarrollo (A/72/274) y el informe del Secretario General sobre las tendencias y perspectivas mundiales de los productos básicos (A/72/254) y dice que, en los últimos 20 años, ha aumentado el valor del comercio internacional. Además, expresa que está cambiando la proporción que representan las diferentes formas de comercio, por lo que, hacia 2020, se prevé que el mercado esté distribuido en partes iguales en tres tipos: el comercio entre los países desarrollados, el comercio entre los países desarrollados y en desarrollo, y el comercio Sur-Sur.

23. Pese a los beneficios sin precedentes que ha generado en todo el mundo, el comercio sigue desacelerándose. Los precios de los productos básicos y los factores macroeconómicos son responsables solo de una parte de las deficiencias del comercio internacional; uno de los cambios estructurales más profundos es el acortamiento de las cadenas de valor mundiales, al tiempo que se están agotando algunos beneficios de las innovaciones en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC). La equiparación comercial y la armonización regulatoria no han progresado a un ritmo suficiente.

24. Las deficiencias del comercio internacional tienen implicaciones importantes para la integración de los países más pobres en la economía mundial y para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020. A pesar de la notable transformación económica y social que ha tenido lugar en los últimos decenios, el comercio y la globalización se topan con reacciones negativas debido a la falta de inclusividad, que apenas ha recibido atención. Es necesario entablar un diálogo positivo y tomar medidas a este respecto.

25. Es preciso revitalizar el sistema de comercio multilateral dado su carácter de bien público mundial y darle un nuevo impulso y mayor relevancia. A pesar de las situaciones de estancamiento registradas en la Organización Mundial del Comercio (OMC), se han conseguido algunos acuerdos específicos, como el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio. Es necesario incorporar el desarrollo sostenible en las políticas y los acuerdos de comercio, junto con la asistencia técnica y la creación de capacidad, para ayudar a los países en desarrollo a aplicar políticas de comercio y reformas institucionales. La próxima Undécima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio representará una oportunidad importante en este sentido.

26. En relación con las tendencias y perspectivas mundiales de los productos básicos, la oradora destaca la información incluida en el informe y señala las tendencias de los precios de los productos básicos no petrolíferos, los alimentos y los productos agrícolas y los minerales, menas y metales, así como la caída del precio del petróleo crudo en 2014. El diálogo interactivo sobre las tendencias y perspectivas de los mercados de productos básicos y sus repercusiones en los países en desarrollo que dependen de esos productos, celebrado en 2016, se centró en la importancia de la diversificación y en las dificultades que plantea para los países en desarrollo que dependen de los productos básicos, así como en la necesidad de adoptar una política integrada en esa materia. Una de las dificultades más importantes obedece a que no hay una estrategia universalmente válida para diversificar las exportaciones. La imposibilidad de predecir los precios de los productos básicos torna necesario que estos países diversifiquen su economía sin demora y teniendo en cuenta sus circunstancias específicas.

27. **El Sr. Safaei** (República Islámica del Irán) dice que resulta claro que es necesario fortalecer la función que desempeñan tanto la UNCTAD como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Por

otra parte, solicita más información sobre las mejores prácticas para fomentar la integración regional.

28. **El Sr. Rattray** (Jamaica) dice que, sin duda, será preciso generar incentivos para reasignar los activos realizables a largo plazo a inversiones en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, pregunta acerca de las repercusiones que han tenido los cambios normativos en las decisiones de los bancos y otras instituciones financieras respecto de la financiación de proyectos o las inversiones a largo plazo del tipo exigido por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

29. **El Sr. Ulianovschi** (Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo, UNCTAD) dice que, en el grupo de alto nivel reunido durante el período anual de sesiones de 2017 de la Junta de Comercio y Desarrollo, se deliberó sobre la integración regional y las mejores prácticas en el trabajo de la UNCTAD. Esa conversación estuvo centrada principalmente en la región de África y abordó la implantación de una cooperación más amplia en materia de facilitación y liberalización del comercio, además de examinar formas de reducir los obstáculos que impiden el comercio, en particular trabajando con los departamentos de aduanas para garantizar la armonización, un sistema de ventanilla única y la transmisión y el intercambio automáticos de los datos a través de un Sistema Aduanero Automatizado de Ingreso, Control y Gestión de Datos.

30. **El Sr. Trepelkov** (Director de la Oficina de Financiación para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) dice que, dada la información presentada en los párrafos 43 a 45 del informe sobre el sistema financiero internacional y el desarrollo (A/72/306), resulta prematuro sacar conclusiones finales sobre las repercusiones que ha tenido la reforma regulatoria en el desarrollo sostenible. No obstante, los datos preliminares indican que el desarrollo sostenible se ha tornado más difícil de alcanzar.

31. **El Presidente** invita a la Comisión a entablar un debate general sobre los temas.

32. **El Sr. Zambrano Ortiz** (Ecuador), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo reconoce que el comercio internacional es un motor para el crecimiento económico inclusivo y la reducción de la pobreza que puede contribuir a la promoción del desarrollo sostenible. Para hacer el comercio más libre y justo, es importante fortalecer el sistema comercial internacional y aumentar la contribución del comercio a las economías nacionales. El orador reafirma la importancia de un sistema de comercio multilateral universal, basado en reglas, abierto, transparente, predecible, inclusivo, no discriminatorio y equitativo

bajo la OMC, acorde con la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

33. El Grupo expresa su seria preocupación por la falta de avances en las negociaciones de la Ronda de Doha para el Desarrollo, particularmente en los temas de interés para los países en desarrollo, así como por los esfuerzos para minar los compromisos contenidos en el Programa de Desarrollo de Doha. El orador hace un llamado a la comunidad internacional para que trabaje con el fin de concluir la Ronda de negociaciones para el Desarrollo de Doha y dar prioridad a los temas que abordan los desequilibrios e inequidades del actual sistema del comercio global. La Decimoprimer Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio debe abordar los temas sistémicos de larga duración que incluyen, entre otros, el acceso a los mercados para los países en desarrollo, las barreras al comercio y los subsidios que distorsionan el comercio en los países desarrollados.

34. Las reestructuraciones de deudas deben ser oportunas, ordenadas, efectivas, justas y negociadas de buena fe. La resolución de las crisis de deuda soberana debe apuntar a restablecer la sostenibilidad de la deuda pública y, a la vez, preservar el acceso a los recursos de financiamiento en condiciones favorables. Los asuntos de deuda soberana deben preocupar tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, puesto que, si no se les presta atención, pueden impactar negativamente en la economía global y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

35. Es necesario ayudar a los países en desarrollo a alcanzar la sostenibilidad de la deuda en el largo plazo por medio de políticas coordinadas encaminadas a promover el financiamiento de la deuda, su alivio, reestructuración y gestión racional, según proceda. Muchos países siguen siendo vulnerables a la crisis de la deuda y algunos están inmersos en una crisis. Es preciso examinar medidas para los países afectados por desastres naturales graves y choques sociales o económicos, de ser factibles. Aunque mantener niveles sostenibles de endeudamiento es responsabilidad de los países prestatarios, los acreedores también tienen la responsabilidad de prestar de tal forma que no se socave la sostenibilidad de la deuda de ese país. El Grupo apoyará el mantenimiento de la sostenibilidad de la deuda de aquellos países que han recibido alivio de la deuda y han logrado niveles de deuda sostenibles.

36. Muchos países en desarrollo y economías en transición que dependen de los productos básicos siguen siendo muy vulnerables a las fluctuaciones de los precios de esos productos, por ejemplo, algunos países africanos, países menos avanzados, países en desarrollo

sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo y países de renta media. El Grupo reconoce la necesidad de continuar los esfuerzos para mejorar la regulación, eficiencia, receptividad, funcionamiento y transparencia de los mercados de productos básicos a nivel nacional, regional e internacional con el fin de atacar la volatilidad de los precios de estos productos. La mayor coordinación macroeconómica internacional puede ayudar aún más a reducir la incertidumbre sobre las políticas, así como el impacto de los efectos indirectos y la volatilidad de los flujos financieros.

37. El aumento del flujo ilícito de fondos, particularmente de los países en desarrollo, es causa de preocupación, sobre todo por el impacto negativo que tienen con respecto a la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el estado de derecho y la seguridad de las naciones. Se necesita una mayor cooperación internacional para combatir los flujos financieros ilícitos y garantizar el retorno oportuno de los activos a los países de origen.

38. Las Naciones Unidas son el único foro universal en el que se trata la cooperación fiscal de una forma abierta, transparente e inclusiva. El Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación debe convertirse en un organismo intergubernamental y recibir los recursos adecuados para que cumpla su mandato. Aumentar la participación de expertos de los países en desarrollo en sus reuniones será crucial para transformar el Comité de Expertos en un órgano subsidiario del Consejo Económico y Social, en el que los expertos representen a sus respectivos Gobiernos.

39. El Grupo reitera la importancia de que todos tengan un acceso pleno y equitativo a los servicios financieros formales y trabajará para que el entorno normativo y de control respalde la estabilidad de los mercados financieros y promueva la inclusión financiera de una manera equilibrada y con una protección adecuada para los consumidores. La imposición de medidas económicas coercitivas, como las sanciones unilaterales, en contra de los países en desarrollo no contribuye al desarrollo económico y social.

40. Genera preocupación el impacto del desafiante entorno mundial sobre los esfuerzos nacionales para aplicar el Programa de Acción de Addis Abeba. Los desafíos incluyen no solo los factores económicos sino también los desastres naturales, el cambio climático, la degradación ambiental, las crisis humanitarias y los conflictos. Es necesario tomar medidas concretas e inmediatas para crear el entorno propicio necesario en todos los niveles a fin de lograr la Agenda 2030 y acelerar los esfuerzos nacionales e internacionales para

implementar el Programa de Acción de Addis Abeba. En ese contexto, es importante evaluar los avances, identificar los obstáculos y desafíos para la implementación de los resultados del financiamiento para el desarrollo, abordar temas nuevos y emergentes pertinentes para la implementación del Programa de Acción de Addis Abeba y brindar recomendaciones de política para la acción de la comunidad internacional, en particular en lo que respecta al apoyo que brindan los países desarrollados a los países en desarrollo. Por lo tanto, el Grupo reitera la importancia de un acuerdo de acciones prospectivas para evitar retroceder en los avances logrados en el Programa de Acción de Addis Abeba y la Agenda 2030.

41. **La Sra. Krisnamurthi** (Indonesia), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que el crecimiento económico de muchas regiones sigue siendo inferior al necesario para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que ello puede limitar los gastos en salud, educación, protección social e iniciativas para atenuar el cambio climático, que son de importancia fundamental. Dada la trayectoria mundial actual, es improbable que se logre erradicar la pobreza extrema para el año 2030.

42. Los Estados miembros de la ASEAN siguen demostrando resiliencia económica; en 2016, representaron, en conjunto, la sexta economía del mundo y, para 2017, las proyecciones indican un crecimiento sólido del PIB. El principal motor del crecimiento será la demanda interna, impulsada por el aumento del consumo y las inversiones en el sector privado. El comercio de mercancías de la ASEAN sumó 2,2 billones de dólares en 2016, cifra de la que el comercio intrarregional representa la proporción más grande. Las inversiones extranjeras directas intrarregionales siguen siendo sólidas. En la 49ª Reunión de Ministros de Economía de la ASEAN, los presentes se manifestaron confiados en que la economía de su país podrá hacer frente a los retos del entorno económico mundial. La ASEAN se compromete a profundizar la integración económica conforme al Plan de la Comunidad Económica de la ASEAN para 2025, que ayudará a cumplir el objetivo de prosperidad compartida y a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible e implementar la Agenda de Acción de Addis Abeba.

43. Es preciso intensificar la cooperación internacional a fin de movilizar los recursos para el desarrollo. Es necesario seguir creando capacidad sin interrupción, en particular en materia de corrientes financieras ilícitas, restitución de activos y asuntos fiscales. La ASEAN insta a los países desarrollados a cumplir sus compromisos con la AOD, dado que esta

sigue siendo la principal fuente de financiación para el desarrollo de muchos países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo. También es esencial que se haga efectivo el compromiso de aportar otros 100.000 millones de dólares anuales para financiar la lucha contra el cambio climático. La ASEAN valora las contribuciones de la cooperación Sur-Sur como complemento, pero no como sustituto, de la cooperación Norte-Sur.

44. La oradora solicita que se mejore el acceso al mercado de los sectores relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la afluencia de inversiones hacia ellos. Puesto que el comercio internacional, sobre todo en bienes y servicios provenientes de los sectores intensivos en mano de obra y las actividades económicas rurales, impulsa el crecimiento económico inclusivo, es imperioso crear un sistema de comercio multilateral abierto, basado en normas, transparente, predecible, inclusivo, no discriminatorio y equitativo. Las inversiones en los sectores de infraestructura, industria, educación y salud pueden catalizar el crecimiento económico más equitativo.

45. Es preciso promover la coherencia entre las políticas y armonizar las iniciativas emprendidas en todos los niveles con la Agenda de Acción de Addis Abeba. Todas las partes interesadas, tanto públicas como privadas, deben ceñirse plenamente a la Agenda 2030 y atender a las necesidades financieras que esta entraña.

46. Es necesario intercambiar la experiencia adquirida y las mejores prácticas acerca de la financiación para el desarrollo. El foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo constituye la principal plataforma de intercambio a este respecto y los grupos oficiosos de las Naciones Unidas podrían servir para examinar formas creativas de financiar el desarrollo sostenible. Los Estados miembros de la ASEAN están dispuestos a intercambiar la experiencia adquirida y las mejores prácticas regionales, subregionales y nacionales en materia de financiación para el desarrollo.

47. **El Sr. Bin Momen** (Bangladesh), hablando en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados, dice que el comercio internacional es esencial para los países menos adelantados porque genera ingresos y divisas, e impulsa el crecimiento, el empleo, la producción y el aprovechamiento de los recursos naturales. No obstante, la participación del Grupo en el comercio internacional siguió cayendo desde 2011, lo que socava los esfuerzos por alcanzar la meta 17.11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

48. El Grupo expresa su profunda preocupación por la contracción del 25% que han sufrido las exportaciones

de mercancías en 2015, a lo que ha seguido una disminución del 6% en 2016 y, como consecuencia, un extraordinario déficit en el comercio de mercancías. Por consiguiente, el orador solicita a los miembros de la OMC que hagan frente a la marginación de los países menos adelantados en el comercio internacional y mejoren su participación en el sistema multilateral de comercio. Los países desarrollados y los países en desarrollo que son miembros de la OMC y que están en condiciones de hacerlo deben garantizar la aplicación oportuna de las disposiciones sobre el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes de manera duradera para todos los productos provenientes de los países menos adelantados. Es necesario facilitar el acceso al mercado concibiendo normas de origen simples y transparentes. Los países menos adelantados también deben recibir apoyo para aplicar el Acuerdo de Facilitación del Comercio. Es fundamental que el documento final de la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC esté orientado al desarrollo.

49. Pese a algunas iniciativas internacionales, muchos países menos adelantados siguen agobiados por una cuantiosa carga de la deuda. El servicio de la deuda consume una gran parte de los recursos presupuestarios y ello obstaculiza el crecimiento económico, la erradicación de la pobreza y el logro de la Agenda 2030. La comunidad internacional debe tomar medidas efectivas para resolver los problemas de endeudamiento, en especial cancelando por completo todas las deudas multilaterales y bilaterales de acreedores públicos y privados contraídas por los países menos adelantados. Los asociados para el desarrollo deben aumentar la AOD y otros créditos en condiciones favorables con el fin de velar por la sostenibilidad de la deuda de los países menos adelantados y satisfacer sus necesidades financieras para la consecución de la Agenda 2030.

50. Las actividades que generan corrientes financieras ilícitas, como la corrupción, el fraude fiscal y el blanqueo de dinero, tienen repercusiones graves en la movilización de recursos internos y la sostenibilidad de las finanzas públicas. Es esencial aumentar la cooperación internacional para recuperar y devolver los activos robados. La resolución 71/213 de la Asamblea General representa un importante avance para comenzar las deliberaciones intergubernamentales sobre esta cuestión.

51. La falta de avances en la aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba genera profunda preocupación; los datos preliminares de 2016 indican que sigue disminuyendo la OAD proveniente de los Estados que integran el Comité de Asistencia para el Desarrollo. El Grupo solicita a los países donantes que cumplan sus compromisos de AOD con los países menos

adelantados. Las corrientes de inversiones extranjeras directas destinadas a los países menos adelantados fueron inferiores en 2016 que en el año anterior y siguieron centrándose en las industrias extractivas y relacionadas. La aplicación de sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados puede acelerar las inversiones extranjeras directas y ayudar a esos países a implementar la Agenda 2030. Es preciso dar especial prioridad a los países menos adelantados en el seguimiento y el examen de la aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba.

52. **El Sr. Rattray** (Jamaica), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que, para las economías pequeñas, abiertas y vulnerables, el comercio internacional siempre ha sido el principal impulsor del crecimiento económico, la creación de empleo, la innovación y el desarrollo socioeconómico. La CARICOM ve con profunda preocupación que algunos tiendan a considerar que la apertura al comercio internacional es una situación en que una de las partes se beneficia en detrimento de la otra. La CARICOM se opone firmemente al clima y las políticas más favorables al proteccionismo, que limitan la demanda agregada y perpetúan el magro crecimiento mundial; asimismo, manifiesta su compromiso con el mantenimiento de un sistema internacional de comercio abierto y basado en normas, como el representado por la OMC.

53. En algunas partes del mundo, la disparidad de los beneficios comerciales y el aumento de la competencia ocasionaron perturbaciones económicas que derivaron en falta de oportunidades económicas y de movilidad social. Para solucionar esos problemas, se instituyen programas destinados a dotar a los trabajadores de nuevas destrezas y ayudar a quienes quedaron desplazados a recuperarse y competir por los empleos tecnológicos del futuro. Las políticas también deben ofrecer oportunidades de reubicación a los trabajadores a fin de que puedan beneficiarse del crecimiento económico y los avances tecnológicos. Teniendo en cuenta la meta 17.10 de la Agenda 2030, que define muchas de las acciones que son necesarias para crear un entorno propicio para el comercio mundial, la CARICOM solicita que sus asociados para el desarrollo participen en la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC con la firme convicción de concluir las negociaciones de una vez por todas.

54. Mientras se pone en marcha el nuevo paradigma de desarrollo, la CARICOM atenderá cabalmente las vulnerabilidades singulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los problemas económicos y sociales persistentes de los países en situaciones especiales, como los países de ingresos medianos. Esos

esfuerzos deben incluir la adopción de enfoques para medir el desarrollo que mejor reflejen las realidades de los países de la CARICOM. Es de suma importancia aplicar plenamente los resultados del foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo de 2017. La CARICOM colaborará activamente con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de mejorar la cooperación con los países de ingresos medianos y concebir métodos que tengan más en cuenta su situación compleja y diversa. Dada la singularidad de los desafíos del desarrollo sostenible a que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe, la CARICOM insiste en que se tengan en cuenta sus necesidades y circunstancias específicas, en particular en lo que respecta a la escala, la capacidad y el contexto local.

55. Es necesario aumentar la coherencia entre la formulación de las políticas económicas mundiales y la gobernanza del comercio mundial, de manera que sea acorde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el informe del Secretario General sobre el comercio internacional y el desarrollo ([A/72/274](#)) se describe la forma de revitalizar el sistema de comercio multilateral mejorando su prestigio y pertinencia a fin de que sea capaz de hacer frente a los desafíos actuales, y manteniendo las disposiciones respecto del trato especial y diferenciado de manera que el comercio contribuya al desarrollo generalizado y reduzca las desigualdades entre los países y dentro de ellos.

56. **La Sra. Zahir** (Maldivas), hablando en nombre de la Alianza de Pequeños Estados Insulares (AOSIS), dice que el debate actual está determinado por las repercusiones de los recientes desastres ambientales en un panorama económico y financiero complejo, en especial para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Estos Estados continúan sufriendo los efectos de la lenta recuperación de la crisis económica y financiera mundial, la disminución de las corrientes comerciales, la excesiva volatilidad de los precios, el aumento del endeudamiento, los bajos precios de los productos básicos y la incapacidad para acceder a la financiación en condiciones favorables. En un entorno económico mundial caracterizado por la persistencia de la incertidumbre financiera y política, no se puede sobrestimar la necesidad de una gobernanza económica mundial transparente e inclusiva.

57. Al igual que a los países que dependen de los productos básicos, preocupan a los pequeños Estados insulares en desarrollo en particular las implicaciones que tendrá en su pequeña economía la disminución continua de los precios de los productos básicos, en especial en los sectores pesquero y agrícola. Los resultados de las exportaciones, que siguen cayendo, la

disminución de los ingresos turísticos y los efectos del cambio climático sobre las poblaciones de peces y el rendimiento de los cultivos siguen teniendo efectos negativos en su economía. Estos países tienen limitaciones estructurales que dificultan la diversificación de su economía pese a la importancia que reviste protegerlos de los efectos de la volatilidad de los precios. Como se señala en el informe del Secretario General sobre las tendencias y perspectivas mundiales de los productos básicos (A/72/254), la excesiva volatilidad de los precios exige medidas coordinadas a nivel mundial.

58. Los factores sistémicos dificultan particularmente la recuperación tras los desastres naturales para los pequeños Estados insulares en desarrollo, sobre todo porque la recuperación depende de que reciban más préstamos y emitan más deuda, lo que agrava los problemas de endeudamiento en los que ya están inmersos. Los pequeños Estados insulares en desarrollo representan el grupo de países más endeudado del mundo pero, como muchos son países de ingresos medianos, carecen de acceso a las oportunidades de financiación en condiciones favorables y a la asistencia. Por lo tanto, la AOSIS reitera su pedido de que se añada un criterio diferente además del PIB al valorar la aptitud de estos países para acogerse a la financiación en condiciones favorables a fin de que estén mejor representadas las vulnerabilidades inherentes y estructurales de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

59. Dada la distancia a la que se encuentran los miembros de la AOSIS de los mercados, la dispersión geográfica y el aislamiento, el comercio es el principal motor de su crecimiento y desarrollo. Las recientes tendencias que favorecen el proteccionismo y las políticas y estrategias que penalizan efectivamente las actividades de exportación, así como los cambios constantes de las condiciones del mercado internacional, tienen efectos directos porque los pequeños Estados insulares en desarrollo dependen en gran medida de los productos y servicios importados. A la vez, las exportaciones constituyen una fuente esencial para obtener divisas y generar ingresos en efectivo. Por lo tanto, la AOSIS continúa solicitando que se cree un sistema de comercio multilateral justo que no solo modernice el comercio y el crecimiento mundiales sino que también permita resolver las deficiencias de las instituciones monetarias y financieras internacionales a través de reformas serias.

60. La Agenda de Acción de Addis Abeba es fundamental para implementar la Agenda 2030. La AOSIS participó en el foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo y sigue convencida de su

potencial transformador. No obstante, es preciso despolitizar las actividades del foro con el fin de ofrecer instrumentos normativos concretos y prácticos para aplicar plena y efectivamente la Agenda de Acción de Addis Abeba. Ha generado decepción la falta de colaboración en cuestiones de importancia esencial para la AOSIS, como el cambio climático y las cuestiones comerciales. Es indispensable que la Comisión retome esos temas en sus deliberaciones.

61. **El Sr. Soriano Mena** (El Salvador), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que, con respecto a los asuntos de política macroeconómica, el papel central de la Asamblea General debe fortalecerse aún más. Es necesario mejorar los mecanismos de regulación y supervisión del sistema financiero internacional y regional para promover un ambiente financiero internacional propicio a la implementación de la Agenda 2030, teniendo en cuenta que la movilización de recursos nacionales no es suficiente para lograr un crecimiento económico que coadyuve el desarrollo sostenible, y sin olvidar la necesidad de justicia e inclusión social. Los compromisos acordados en el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo y la Agenda de Acción de Addis Abeba deben cumplirse para superar los retos de la financiación para el desarrollo y crear un entorno que propicie el desarrollo sostenible a todos los niveles.

62. La CELAC reafirma la importancia de la Agenda de Acción de Addis Abeba, como una parte integral de la Agenda 2030, para lograr una mayor movilización de recursos financieros y generar nuevos flujos financieros predecibles y estables. Es preciso proseguir con la reforma del sistema financiero internacional, especialmente del Fondo Monetario Internacional (FMI), con el propósito de mejorar y ampliar la participación de los países en desarrollo en los procesos internacionales de adopción de decisiones y en el establecimiento de normas en materia de economía y gobernanza económica mundial. Los países en desarrollo deben centrarse en intensificar la cooperación internacional en cuestiones de tributación y en la lucha contra las corrientes financieras ilícitas, a fin de movilizar recursos internos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La CELAC reconoce la importancia de eliminar los paraísos fiscales y resalta la importancia de las prácticas de divulgación y la transparencia en los países de origen y destino, incluyendo las transacciones financieras entre Gobiernos y compañías. La existencia de marcos regulatorios adecuados en todos los niveles incrementará aún más la transparencia y la rendición de

cuentas de las instituciones financieras públicas y privadas. La reducción de la deuda, incluidas su cancelación y reestructuración, es de gran importancia. La determinación de la capacidad de pago real debe ser un elemento central de los procesos de reestructuración de la deuda, de modo que no se pongan en peligro las perspectivas de crecimiento nacional.

63. El foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo debería fortalecerse aún más y planificarse mejor. Las conclusiones del foro y las recomendaciones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible constituyen instrumentos de gran valía para evaluar los progresos en materia de financiación para el desarrollo y determinar los problemas encontrados.

64. Aunque la mayoría de los Estados de la región de América Latina y el Caribe son países de ingresos medianos, siguen precisando AOD con miras a reducir la desigualdad y las brechas estructurales, y a generar y fortalecer sus capacidades para lograr un desarrollo sostenible. En consecuencia, la CELAC reitera el llamamiento a los países desarrollados para que cumplan con sus compromisos en materia de AOD. Se solicita al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales y otros interesados que velen por los retos y las necesidades de desarrollo diversas y específicas de los países de ingresos medianos, tomando en cuenta los criterios multidimensionales en sus estrategias y políticas, de manera transparente. En vista de que el acceso a la financiación en condiciones favorables se reduce a medida que crecen los ingresos de los países, la CELAC seguirá promoviendo el uso de indicadores multidimensionales para la medición acertada de las realidades complejas del desarrollo en la región. Se alienta a los accionistas de los bancos multilaterales de desarrollo a que elaboren políticas de graduación que tengan carácter secuencial, progresivo y gradual.

65. **El Sr. Sinha** (India) dice que, en un mundo complejo e interconectado, las políticas macroeconómicas y financieras de algunos países pueden obstaculizar las iniciativas de crecimiento y desarrollo sostenible en todo el mundo. La recuperación económica a nivel mundial solo avanza de forma gradual, y el crecimiento está siendo más débil de lo esperado. Resulta especialmente preocupante la tendencia hacia un crecimiento sin empleo. En ese contexto, debería darse prioridad a las políticas encaminadas a impulsar el crecimiento económico y las inversiones que generen crecimiento. Es muy importante renovar la alianza a nivel mundial para que promueva las inversiones a largo plazo, incluidas las

inversiones extranjeras directas, en sectores fundamentales como el transporte, la agricultura, la energía, la infraestructura y la tecnología de la información y las comunicaciones, y determinar mecanismos eficaces para movilizar nuevos recursos que financien el desarrollo sostenible.

66. La apertura del comercio es una forma de crear empleo y contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Debe darse prioridad a las negociaciones multilaterales, como las contempladas en la Ronda de Doha para el Desarrollo. El orador reitera su apoyo al sistema de comercio multilateral, así como la importancia de la OMC como piedra angular de un sistema de comercio multilateral basado en normas, abierto, transparente, no discriminatorio e inclusivo, cuya agenda gire en torno al desarrollo. Los posibles beneficios del comercio pueden incrementarse si se adoptan medidas para mejorar la infraestructura rural y la educación y ampliar el acceso al crédito, a fin de contribuir a la integración de los hogares rurales en los mercados mundiales.

67. Aunque deben mantenerse las iniciativas emprendidas por cada Gobierno para ampliar los ingresos internos, la AOD sigue siendo muy importante para múltiples países en desarrollo, sobre todo para los más vulnerables. En vista de que en la Agenda de Acción de Addis Abeba se reconoce la necesidad de impulsar la movilización de recursos internos fortaleciendo la administración fiscal, ampliando la base tributaria y luchando contra la corrupción, el Gobierno de la India está aplicando una serie de reformas. Entre ellas se incluyen el fomento de las transacciones digitales en lugar de las transacciones en efectivo, así como la introducción de un único impuesto sobre bienes y servicios, siguiendo la idea de “un país, un impuesto”.

68. Los ingresos generados por la economía digital plantean un nuevo desafío para la recaudación de impuestos. Es preciso aumentar la transparencia y mejorar los datos para determinar los ámbitos en que se crean los activos financieros y se producen las inversiones, y aquellos en que las empresas multinacionales registran beneficios a efectos fiscales. Los países en desarrollo con frecuencia están peor equipados para lidiar con la manipulación de los precios por parte de las empresas multinacionales. La labor del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación y el *Manual práctico de las Naciones Unidas sobre la fijación de precios de transferencia para los países en desarrollo* son de gran utilidad a ese respecto. Es de celebrar que en el Comité de Expertos cada vez haya una mayor representación de expertos procedentes de países en desarrollo. La India ha sido el primer país en hacer una contribución

voluntaria al Fondo Fiduciario para la Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación.

69. **La Sra. Zhuang Yu** (China) dice que la comunidad internacional debe reforzar la coordinación en materia de políticas y la reforma de la gobernanza económica, y esforzarse de consuno en aras de lograr una economía mundial innovadora, abierta, colaborativa e inclusiva. Deben ampliarse las esferas de cooperación, aprovechando los nuevos impulsores dinámicos del desarrollo. Es preciso mantener y reforzar el sistema de comercio multilateral, así como oponerse a cualquier forma de proteccionismo. Asimismo, debe promoverse una mejor integración de los países en desarrollo en la cadena de valor mundial. El Foro de la Franja y la Ruta para la Cooperación Internacional y la Novena Cumbre del BRICS (Brasil, Federación de Rusia, India, China y Sudáfrica) han logrado avances en materia de comercio e inversiones.

70. Con respecto al sistema financiero mundial, debe reforzarse la coordinación de las políticas macroeconómicas a fin de equilibrar la globalización económica. Los mercados emergentes y los países en desarrollo deben tener una mayor participación y estar mejor representados. China está dispuesta a colaborar con todas las partes a fin de promover la reforma del sistema financiero internacional y concluir la 15ª revisión general de cuotas del FMI.

71. China concede préstamos en condiciones favorables y sin intereses con objeto de aliviar la carga excesiva de los países endeudados. Si un deudor tiene problemas para reembolsar sus deudas, se tienen en cuenta todas las formas de solucionar el problema. En septiembre de 2015, el Presidente de China anunció que condonaría la deuda de los préstamos intergubernamentales sin intereses pendientes de pago que vencían a fines de 2015 recibidos por países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo. China seguirá cumpliendo sus obligaciones en esa esfera y promoviendo el progreso de los países en desarrollo.

72. En 2016, China promovió la aprobación de los Principios de Alto Nivel para la Inclusión Financiera Digital por el Grupo de los 20 (G20). China está dispuesta a compartir con todas las partes su experiencia en la creación de una infraestructura financiera y el establecimiento de instituciones financieras rurales. Las actividades financieras ilícitas como la corrupción, la delincuencia organizada y el fraude fiscal suponen un grave problema para los países en desarrollo. En una operación llevada a cabo recientemente en China, en cooperación con otros Estados, se recuperaron más de 200 millones de yuanes.

73. La financiación para el desarrollo es crucial para la implementación de la Agenda 2030. Los países desarrollados deben cumplir sus obligaciones en materia de AOD y seguir ayudando a los países en desarrollo a través de la financiación, las tecnologías, la creación de la capacidad, la reducción y la cancelación de la deuda y la apertura de los mercados. China invierte sumas considerables en iniciativas internacionales de desarrollo y ha establecido dos fondos específicos, uno centrado en la paz y el desarrollo y otro destinado a la cooperación Sur-Sur.

74. **La Sra. Ponce** (Filipinas) dice que la incertidumbre del entorno político internacional, las corrientes financieras internacionales netas de capital de signo negativo para los países en desarrollo y el empeoramiento de las perspectivas sobre la sostenibilidad de la deuda externa son síntomas mundiales que requieren atención urgente. Para lograr un comercio más libre y justo es necesario contar con un sistema de comercio multilateral basado en normas, universal, transparente, equitativo, participativo e inclusivo. La creciente desconfianza en el sistema de comercio multilateral y el recurso simultáneo al unilateralismo y el proteccionismo están perjudicando el comercio, que es uno de los principales impulsores del crecimiento económico y de la generación de empleo, así como un facilitador clave del desarrollo sostenible.

75. Como país de ingresos medianos, Filipinas depende en gran medida de los productos básicos y, por tanto, observa con preocupación la inestabilidad de sus precios. Debe facilitarse la diversificación de los productos básicos y el aumento de las inversiones en la infraestructura agrícola. Si bien Filipinas cuenta con una de las economías de mayor crecimiento de Asia, el crecimiento económico debe traducirse en un crecimiento inclusivo a fin de reducir la incidencia de la pobreza. Las iniciativas puestas en marcha a tal efecto en Filipinas incluyen una reforma fiscal encaminada a ampliar la base tributaria y aumentar la clase media. Se están adoptando medidas para luchar contra las corrientes financieras ilícitas, y la oradora pide que se aumente la cooperación internacional a ese respecto. Filipinas dispone de una estrategia nacional para la inclusión financiera basada en el acceso a los productos financieros, la educación y la alfabetización y la protección de los consumidores. La oradora se suma a los llamamientos para una mayor participación de los países en desarrollo en la toma de decisiones económicas en el plano internacional y para la puesta en marcha de acciones internacionales válidas con vistas a asegurar una mayor estabilidad del sistema financiero y comercial internacional.

76. **La Sra. Lum Hui Zhen** (Singapur) dice que las iniciativas adoptadas en el plano nacional para implementar la Agenda 2030 solo serán exitosas si cuentan con el respaldo de un sistema económico mundial propicio. Es fundamental disponer de un sistema abierto, inclusivo, transparente y basado en el estado de derecho, además de una responsabilidad colectiva. Existen tres principios rectores para reforzar el sistema económico mundial.

77. En primer lugar, se debe reforzar el papel de las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial. Los problemas mundiales exigen soluciones mundiales. Las Naciones Unidas, en su calidad de único órgano con participación universal y legitimidad irrefutable, están en una posición única para coordinar las iniciativas encaminadas a afrontar los problemas económicos mundiales y deben desempeñar una función fundamental a la hora de garantizar que las instituciones multilaterales trabajen juntas en la implementación de la Agenda 2030. Todos los agentes involucrados, incluidas las instituciones financieras internacionales, las comisiones regionales y el G20, necesitan trabajar de manera coherente para atender las necesidades de todos los países, en particular los países en desarrollo. El fortalecimiento de la relación entre las Naciones Unidas y el G20 debe formar parte de las iniciativas encaminadas a impulsar una gobernanza económica mundial, dado que los resultados del G20 deben contar con el apoyo de países que no son miembros del G20 para que puedan aplicarse eficazmente a escala mundial. La colaboración del G20 con las Naciones Unidas debe producirse a través de canales más institucionalizados, predecibles y sistemáticos. A ese respecto, Singapur acoge con satisfacción las medidas adoptadas por el G20 para aumentar su inclusividad y su transparencia.

78. En segundo lugar, deben respetarse los mandatos de los foros técnicos multilaterales, como las instituciones de Bretton Woods y la OMC, así como la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, ya que para abordar las cuestiones complejas de índole económica y financiera es necesario disponer de experiencia, habilidades y conocimientos técnicos especializados. Las Naciones Unidas deben dar impulso político a las iniciativas encaminadas a afrontar los problemas económicos mundiales, en vez de enredarse en cuestiones técnicas. La arquitectura financiera internacional en vigor debe cambiar; la globalización y la integración económica han puesto de relieve la necesidad urgente de redefinir la gobernanza económica y la toma de decisiones a nivel mundial. Las instituciones de Bretton Woods y otras organizaciones internacionales deben adaptarse a fin de responder mejor al nuevo contexto y a los futuros desafíos, y

facilitar que los países en desarrollo tengan una mayor participación.

79. En tercer lugar, la comunidad internacional debe renovar su adhesión a un sistema de comercio multilateral reforzado, abierto y basado en normas. El comercio internacional es una fuente de prosperidad y crecimiento para todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo. Es preciso hacer un alegato contra el proteccionismo. Aun con todas sus limitaciones, la OMC es el foro definitivo donde todas las naciones comerciales pueden colaborar y construir un marco mundial en materia de comercio; la Undécima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio debe centrarse en cuestiones que puedan dar lugar a acuerdos, y adoptar medidas útiles para respaldar el sistema de comercio multilateral.

80. **El Sr. Khoshroo** (República Islámica del Irán) dice que para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible es necesario contar con un entorno internacional propicio, que incluya una mayor financiación, la creación de la capacidad, la transferencia de tecnologías y la promulgación de políticas comerciales que fomenten el desarrollo, así como medios adecuados para su aplicación y la participación equitativa y efectiva de los países en desarrollo en la gobernanza económica mundial. El multilateralismo sigue siendo la mejor opción para que un sistema de comercio internacional impulse una transformación social y económica, y brinda un marco de normas, regulaciones y orientaciones que todos los miembros deberían acatar. Los Estados Miembros han declarado en repetidas ocasiones su compromiso de promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio, despolitizado y equitativo, como requisito indispensable para lograr el desarrollo sostenible.

81. La integración regional será fundamental para el futuro económico de miles de millones de personas, sobre todo en los países en desarrollo. La Organización de Cooperación Económica, en el marco de su Visión 2025, se comprometió a ampliar el volumen de comercio como un requisito necesario para lograr el desarrollo sostenible. Las Naciones Unidas deben seguir ayudando a los Estados Miembros, en especial a los países en desarrollo, a optimizar sus políticas y planes nacionales de desarrollo. La labor de la UNCTAD resulta especialmente valiosa en vista de sus iniciativas de asistencia técnica y creación de la capacidad encaminadas a resolver los retos afrontados por los países en desarrollo en materia de comercio e inversiones.

82. La República Islámica del Irán, que ha estado sufriendo medidas coercitivas de índole económica,

continúa oponiéndose a la aplicación de medidas económicas y comerciales unilaterales contra otros países. Esas medidas perjudican los esfuerzos en pro del desarrollo sostenible emprendidos por los países en desarrollo y tienen un efecto desfavorable en la cooperación económica internacional y en los esfuerzos para establecer un sistema de comercio multilateral no discriminatorio y abierto. Además, constituyen una patente violación de los principios de derecho internacional y de los principios básicos del sistema de comercio multilateral.

83. La economía de la República Islámica del Irán tiene un potencial de crecimiento sin parangón, como demuestra el hecho de que las sanciones económicas no hayan logrado impedir el fomento de la producción nacional. Tras haber logrado una de las tasas de crecimiento más elevadas a nivel mundial en 2016, la economía iraní puede convertirse en la economía emergente más vibrante en los próximos 20 años. El crecimiento sostenible y equilibrado se logrará a través de alianzas amplias en el plano mundial. El Gobierno de la República Islámica del Irán seguirá mejorando de manera sostenida el entorno empresarial, protegiendo los derechos de propiedad intelectual, mejorando la gobernanza empresarial y poniendo en marcha una campaña firme contra el blanqueo de dinero con el fin de impulsar un entorno jurídico que propicie las inversiones.

84. **La Sra. Kharashun** (Belarús) dice que el comercio internacional constituye un factor esencial de la transformación necesaria para implementar la Agenda 2030 y cumplir los compromisos en materia de financiación para el desarrollo incluidos en la Agenda de Acción de Addis Abeba. Resulta especialmente preocupante el descenso prolongado del comercio mundial, que ha incidido negativamente en las perspectivas de desarrollo de muchos países. La consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible requerirá que todas las partes trabajen de consuno en el marco de una nueva alianza mundial. Debe crearse un entorno internacional que propicie las iniciativas nacionales para la reducción de la pobreza, el crecimiento económico sostenible y el desarrollo social. A ese respecto, la oradora señala la importante función desempeñada por la UNCTAD, en su calidad de coordinador central a la hora de examinar las cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo y otras cuestiones conexas. Ahora más que nunca se precisa de su base de conocimientos única, sus habilidades analíticas y su énfasis en el intercambio de experiencias nacionales. Se acoge con beneplácito la atención prestada a los problemas de los países de ingresos medianos. Como país de ingresos medianos, Belarús solicita que se cree una estrategia de las Naciones

Unidas para la promoción del desarrollo sostenible en esos países. Toda una categoría de países ha quedado al margen del proceso de coordinación de la asistencia y, por lo general, la cooperación es de carácter esporádico y poco fiable; hay que rectificar esa situación.

85. Se necesitan medidas inmediatas y eficaces para poner fin a la práctica de imponer medidas coercitivas económicas unilaterales que no cuenten con la aprobación de los correspondientes órganos de las Naciones Unidas y sean incompatibles con la Carta y los principios del derecho internacional. Las medidas coercitivas unilaterales son contraproducentes y solo sirven para generar tensiones entre Estados soberanos; a menudo tienen consecuencias extraterritoriales para terceros países, pues repercuten negativamente en la cooperación económica a nivel regional.

86. Belarús otorga gran importancia al fomento de la integración económica regional. Junto con sus asociados de la Unión Económica de Eurasia, Belarús está trabajando con miras a ampliar la red de acuerdos de libre comercio con terceros países, así como la participación en los procesos de integración regional. A fin de lograr la compatibilidad y la complementariedad, hay que evitar la confrontación entre los distintos modelos de comercio.

87. Belarús está interesado en ingresar en la OMC lo antes posible, ya que es el único Estado de la Unión Económica de Eurasia que no es miembro del sistema de comercio multilateral. La oradora solicita que se adopte un enfoque no discriminatorio y transparente para la admisión de los nuevos miembros de la OMC, teniendo en cuenta las posibilidades económicas y comerciales disponibles hoy en día para los países que esperan formar parte de la Organización. En su calidad de observador, Belarús presta especial atención a los procesos de la OMC.

88. La aplicación plena y oportuna de la Agenda de Acción de Addis Abeba será decisiva para el cumplimiento de la Agenda 2030. La determinación de no dejar a nadie atrás entraña la adopción de compromisos innovadores en los planos nacional e internacional a fin de superar la desigualdad entre los países. La brecha tecnológica constituye un factor determinante de la desigualdad económica y social existente. El Mecanismo de Facilitación de la Tecnología debe aplicarse plenamente, teniendo en cuenta los intereses de todos los países, incluidos los países de ingresos medianos. Asimismo, debe prestarse especial atención a la disponibilidad de tecnologías energéticas que sean responsables desde un punto de vista ambiental.

89. **El Sr. Maslov** (Federación de Rusia) dice que el comercio es uno de los instrumentos más importantes para lograr de forma sostenida el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. La OMC debe seguir siendo la base del sistema de comercio internacional y debe darse un nuevo soplo a las negociaciones mantenidas bajo sus auspicios, por ejemplo, modernizando su programa. Las iniciativas deben centrarse en aquellas cuestiones donde haya una posibilidad realista de llegar a un consenso, como el desarrollo del comercio digital, la supervisión sistemática de los acuerdos comerciales regionales, la simplificación de los procesos de inversión y el aumento de la transparencia en relación con las investigaciones sobre las medidas compensatorias y antidumping.

90. La Federación de Rusia considera importante que exista una competencia justa y está celebrando consultas con la secretaría de la UNCTAD sobre el establecimiento de un grupo de trabajo encargado de examinar la propuesta rusa de crear un juego de herramientas para la cooperación internacional en la lucha contra las prácticas comerciales restrictivas de las empresas transnacionales y las violaciones transfronterizas de las normas de competencia. Dicho juego de herramientas podrá anexarse a los Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas. El orador invita a otros países a participar en el grupo de trabajo.

91. El Gobierno de la Federación de Rusia promueve la integración de forma sistemática a través de la Unión Económica de Eurasia. En 2017, la Unión ha creado un mercado común para los medicamentos y los dispositivos médicos. Asimismo, prosiguen los esfuerzos para crear un mercado único para los servicios, y para 2019 está previsto establecer un mercado común para la energía eléctrica. Para 2025 se crearán mercados comunes para el petróleo y el gas, así como un mercado financiero común. La Unión Económica de Eurasia otorga gran prioridad a los esfuerzos conjuntos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como se observa en el informe sobre los indicadores de los ODS en la región presentado en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2017.

92. El potencial de la Unión Económica de Eurasia, de la iniciativa china “Una Franja, Una Ruta” y de otros formatos de integración para la creación de alianzas euroasiáticas puede convertirse en la base para establecer un espacio económico único que abarque desde el océano Atlántico hasta el océano Pacífico y abra las puertas a una nueva fase en el proceso de globalización. Una alianza de esa índole deberá estar

abierta a todos los países interesados, y fundamentarse en los principios de la transparencia y el respeto mutuo.

93. Habida cuenta de la persistente inestabilidad de los mercados financiero y de productos básicos y la creciente carga de las deudas, la delegación de la Federación de Rusia solicita que se amplíe la alianza, se mejore la gestión de los riesgos ligados a las fluctuaciones y las corrientes financieras y se facilite el intercambio de la información macroeconómica. El BRICS ya está haciendo frente a esas cuestiones, entre otros medios, a través de la creación de una reserva común de divisas y la apertura de un centro africano del Nuevo Banco de Desarrollo. Se está ampliando la cooperación con las instituciones multilaterales de desarrollo y aumentando el intercambio de mejores prácticas y experiencias en materia de desarrollo, y se están sentando las bases para establecer interrelaciones entre los mercados, la infraestructura y la integración financiera.

94. La Federación de Rusia está determinada a aplicar los resultados de las conferencias internacionales sobre la financiación para el desarrollo, incluida la Agenda de Acción de Addis Abeba. El formato del foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo de 2017 permitió examinar las cuestiones de forma holística y como un medio para implementar la Agenda 2030. Por consiguiente, ese foro podría contribuir de forma notable al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

95. **El Sr. González-Peña** (Cuba) dice que las cuestiones de política macroeconómica constituyen una de las áreas en las que debe seguir fortaleciéndose el papel central de la Asamblea General en las deliberaciones intergubernamentales. Para la gran mayoría de los países del Sur, el entorno internacional sigue siendo un freno para sus posibilidades de desarrollo; urgen cambios estructurales en los planos económico, comercial y financiero internacionales. Debe lograrse una mayor representación de los países en desarrollo, así como la equidad y la transparencia de los mecanismos de gobernanza económica mundial. El cumplimiento de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba solo será posible si existen compromisos firmes y una mayor voluntad política para movilizar recursos adicionales, previsibles y no condicionados para los países en desarrollo. La financiación pública internacional es insuficiente para cubrir las brechas de financiación en los países en desarrollo y muchos países desarrollados ni siquiera cumplen sus compromisos en materia de AOD.

96. Cuba apoya el alivio de la deuda externa, incluidas la condonación y reestructuración de la deuda de las naciones del Sur, en particular de los países más pobres.

Es preciso avanzar en la instrumentación de un mecanismo multilateral para la renegociación de la deuda soberana que sea justo y balanceado y esté orientado hacia el desarrollo. Se impone construir una nueva arquitectura financiera internacional que garantice una mayor estabilidad de los flujos financieros hacia los países en desarrollo y que reduzca la condicionalidad, la volatilidad y la especulación. Debe crearse un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, transparente, inclusivo y no discriminatorio, que garantice el trato especial y diferenciado para todos los países en desarrollo. Hay que rechazar las prácticas discriminatorias y proteccionistas que obstaculizan los esfuerzos de desarrollo.

97. Cuba rechaza la promulgación y aplicación de medidas económicas coercitivas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo, lo cual es incompatible con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Durante casi 60 años, se ha impuesto un bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, que ha provocado privaciones al pueblo cubano y ha constituido el principal obstáculo para el desarrollo del país y, por consiguiente, para la implementación de la Agenda 2030. El derecho al desarrollo de los cubanos se ve limitado por dicho bloqueo, que impide el acceso en igualdad de condiciones a las mejores tecnologías y el establecimiento de relaciones normales con las instituciones financieras internacionales y con otros países, incluidos los Estados Unidos de América.

98. **La Sra. Shurbaji** (República Árabe Siria) dice que el comercio internacional, siempre que sea libre y equitativo, puede contribuir en gran medida al desarrollo económico y la reducción de la pobreza. Por consiguiente, la comunidad internacional debe comprometerse a luchar contra las barreras que impiden el comercio y limitan la capacidad de los Estados Miembros para participar en el comercio y las inversiones internacionales, a fin de promover el desarrollo de los países. La imposición de medidas económicas coercitivas unilaterales contra los países en desarrollo constituye un obstáculo fundamental a ese respecto, al igual que la politización del proceso de ingreso en la OMC, las restricciones en el acceso al mercado de los productos agrícolas procedentes de países en desarrollo y las medidas proteccionistas.

99. La República Árabe Siria tenía la esperanza de que en el informe del Secretario General sobre las medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo (A/72/307) se incluyera un análisis exhaustivo de las repercusiones de dichas medidas en los países afectados,

y no una breve mención a la cuestión. Si bien expresa su aprecio por que el Secretario General incluyera la respuesta de Siria en el anexo del informe, la oradora destaca el firme rechazo de la República Árabe de Siria a las medidas coercitivas económicas unilaterales, que contravienen los principios de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario e incluso las políticas de globalización de los propios Gobiernos que imponen dichas medidas.

100. En la Agenda 2030 se insta a los Estados Miembros a que se abstengan de aplicar unilateralmente medidas económicas, financieras o comerciales que no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Seguirá siendo difícil alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible mientras algunas partes, en particular los Estados Unidos de América y la Unión Europea, sigan imponiendo ese tipo de medidas. Los intentos de renombrar esas medidas contravienen la esencia de las múltiples resoluciones de las Naciones Unidas que las prohíben. El dilema moral y jurídico que afrontan las Naciones Unidas a ese respecto radica en la falta de mecanismos jurídicos internacionales para impugnar esas medidas unilaterales.

101. **El Sr. Pineda-González** (México) dice que la delegación de México celebra el resultado del foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo. Habida cuenta de la naturaleza integral y transversal de la Agenda de Acción de Addis Abeba, es preciso garantizar la coherencia de las políticas económicas y financieras a nivel local, nacional, regional e internacional. El fortalecimiento de la cooperación internacional es crítico para apoyar las políticas públicas a favor de la generación de empleo, la capacidad productiva y la inversión pública y privada, incluidas las alianzas con otras organizaciones multilaterales, instituciones financieras y fondos. Esas inversiones deberán privilegiar la infraestructura resiliente al cambio climático y los desastres naturales, así como la tecnología de la información y las comunicaciones. Ese apoyo es especialmente importante para los países más vulnerables y para aquellos que están en proceso de graduarse. A ese respecto, el proceso de graduación debe ser secuenciado, escalonado y gradual, en vista de las brechas estructurales que afrontan los países de ingresos medianos, y debe contar con el respaldo de la comunidad internacional y el sistema para el desarrollo.

102. En materia de políticas macroeconómicas, es importante centrarse en: la defensa del libre comercio basado en normas universales y no discriminatorias; una mayor inclusión financiera, especialmente de las mujeres, los jóvenes y los migrantes, y una reducción del costo de sus remesas, dada su importante contribución al crecimiento inclusivo en los países de

origen, tránsito y destino; el manejo sostenible de la deuda y la reducción de la deuda de los países del Caribe, en particular aquellos afectados por recientes fenómenos climáticos; la reducción sustancial de los flujos financieros ilícitos, con miras a su eliminación, a fin de que esos recursos se dirijan a la implementación de la Agenda 2030, y la renovación del compromiso de afrontar problemas como el blanqueo de dinero, el cohecho y la evasión fiscal para acabar con la corrupción y la delincuencia organizada; y las alianzas para fomentar el intercambio de conocimientos, tecnologías y recursos financieros.

103. **El Sr. Skinner-Kléé** (Guatemala) dice que el sistema de comercio multilateral debe ser abierto, transparente, previsible, inclusivo y equitativo. Es preciso fortalecer la cooperación internacional en materia tributaria y en la reducción de los flujos financieros ilícitos, incluida la recuperación de activos, y también debe darse respuesta a la excesiva volatilidad de los precios de los productos básicos, que incide negativamente en las economías que dependen de esas industrias.

104. El producto interno bruto de Guatemala depende en buena parte de los productos básicos agrícolas, que son altamente vulnerables a la volatilidad de los precios, la especulación y la manipulación del mercado. Junto con la amenaza del cambio climático, esos factores tienen consecuencias graves para la seguridad alimentaria y el empleo de grandes segmentos de la población en Guatemala. Debe mejorarse la regulación y la transparencia de los mercados internacionales y de productos básicos a fin de remediar la vulnerabilidad y garantizar un verdadero comercio justo con precios remunerativos para los productores, y no solo para los corredores de bolsa y los comerciantes.

105. En Guatemala, los flujos financieros ilícitos y la recuperación de activos se han abordado a través de dos leyes promulgadas en 2001 y 2010, que han permitido alcanzar resultados tangibles y rápidos. El orador exhorta a todos los países a que incrementen la cooperación internacional a ese respecto.

106. **La Sra. Al-Shammari** (Qatar) reconoce la función de la UNCTAD en la promoción de la cooperación internacional en materia de comercio para conseguir la Agenda 2030. Las crisis económicas, las elevadas tasas de desempleo y la gran carga de la deuda en un entorno económico caracterizado por la incertidumbre y la volatilidad dificultan la promoción del crecimiento económico, en especial en los países en desarrollo. A ese respecto, Qatar destaca la importancia de crear un sistema de comercio multilateral basado en normas, abierto, no discriminatorio y justo que contribuya al desarrollo sostenible.

107. La promoción de la Ronda de Doha para el Desarrollo permitirá lograr una mayor previsibilidad en las políticas mundiales y fortalecer el sistema de comercio multilateral con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Agenda de Acción de Addis Abeba depende en gran medida de la movilización efectiva de los recursos internos e internacionales.

108. En relación con el compromiso de establecer alianzas internacionales en materia de desarrollo sostenible, Qatar acogió el 13^{er} período de sesiones de la UNCTAD y, en noviembre de 2017, acogerá una reunión preparatoria del foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo.

109. La presión política y económica ejercida para lograr ciertos objetivos contraviene el derecho mercantil internacional y es contraria a los principios del sistema de comercio multilateral, además de repercutir negativamente en la cooperación económica internacional. Se están desplegando esfuerzos ingentes para mitigar las repercusiones de las medidas coercitivas unilaterales y de bloqueo impuestas contra Qatar.

110. **La Sra. Oehri** (Liechtenstein) dice que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel fundamental en la gobernanza económica mundial. Las iniciativas desplegadas por todas las partes y grupos interesados deben incorporarse a la labor de las Naciones Unidas, en su calidad de foro multilateral inclusivo, transparente y legítimo para las cuestiones de interés mundial, que goza de una posición privilegiada para canalizar los esfuerzos en materia de desarrollo sostenible realizados por los distintos actores hacia una acción coherente. La Comisión puede desempeñar un papel importante a ese respecto, pero será necesario reforzar sus métodos y su funcionamiento. Todas las delegaciones tienen la responsabilidad compartida de superar el estancamiento político a fin de alcanzar los objetivos comunes incluidos en la Agenda 2030.

111. La financiación para el desarrollo es una parte integral de la Agenda 2030. Liechtenstein tiene la determinación de cumplir la Agenda de Acción de Addis Abeba, en particular de suprimir los flujos financieros ilícitos. Las políticas y regulaciones del país a ese respecto han recibido el reconocimiento de la comunidad internacional. Se ha prestado especial atención a la recuperación y la devolución de activos a través de la cooperación internacional y otros procedimientos internos, así como de la creación de la capacidad en esa esfera, por ejemplo, por conducto del International Centre for Asset Recovery. La unidad de inteligencia financiera de Liechtenstein está dirigiendo iniciativas destinadas a adaptar las herramientas

existentes para combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, a fin de determinar los flujos financieros ilícitos asociados a la trata de personas y las formas contemporáneas de esclavitud. El enfoque adoptado está ayudando a erradicar esas prácticas ilícitas y a fortalecer el estado de derecho. Esas iniciativas deben incluirse en los debates de la Comisión sobre el desarrollo sostenible.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.